ACTA DE COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO – 1er. DESEMBOLSO	
Hora: 08:00	**Fecha: 12 de marzo 2026**
Lugar:	*Centro Zonal # 4 Manaure y Plataforma Teams*
Dependencia que Convoca:	*Centro Zonal primera infancia*
Proceso:	*PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN*
Objetivo:	*Realizar seguimiento a la ejecución del contrato de aporte para la atención integral al pueblo Wayuu del contrato No.* ***44008002026*** *suscrito con la UE* **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU TERRITORIO ISHO***, para la aprobación del 1er. desembolso, de acuerdo con las obligaciones establecidas en la minuta contractual y los estudios previos.*

Versión Proforma 1.0

Agenda:

1. **Verificación de quórum, instalación de comité técnico operativo y socialización de objetivo de este.**
2. **Información general del contrato.**
3. **Revisión requisitos para 1er. desembolso, el cual conforme a lo establecido en los estudios previos se realiza culminada la fase de alistamiento del contrato y establece la presentación de los soportes descritos a continuación:**

1 Relación del 100% del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor del contrato mediante el acta respectiva. Así mismo el cargue del equipo de la fase de alistamiento en la plataforma dispuesta por el ICBF con calidad del dato. Debe contener las evidencias de la presentación de hojas de vidas del equipo territorial a las comunidades y actas de acuerdos para la selección de los perfiles, cumpliendo los criterios expuestos en la “Guía para la Atención Integral al Pueblo Wayuu en sus Territorios Ancestrales en La Guajira”.

2. Evidencia de la afiliación al sistema de seguridad social del talento humano contratado para la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas definidas en el contrato.

3 Reporte de información con calidad del 100% de las unidades de atención habilitadas, con el nombre de la comunidad, matriz de usuarios con su respectiva caracterización y georreferenciación y demás variables de ubicación, en los formatos institucionales y con el respectivo cargue en el sistema de información dispuesto por el ICBF. Unidad no registrada no podrá ejecutar recursos o ser reconocidos.

4. Registro fotográfico y demás evidencias de las Unidades de Atención, según lo acordado al inicio del contrato, requeridas por el supervisor y el Comité Técnico Operativo.

5. Documento de Propuesta Técnica Operativa, socio pedagógica y financiera con plan de trabajo y cronograma, que contenga las temáticas a trabajar en los cuatro hilos, materiales requeridos, proyección de fechas, frecuencia y duración de los encuentros y participantes acorde con lo establecido en el documento vigente: “Guía para la Atención Integral al Pueblo Wayuu en sus Territorios Ancestrales en la Guajira”. Debe contener los acuerdos realizados con las autoridades y representantes de cada una de las comunidades participantes para favorecer la selección de prácticas culturales a desarrollar en el marco de los encuentros de la atención; definir como se darán los encuentros; y el registro con la definición de las sabedores y sabedores que desde el ejercicio de corresponsabilidad comunitario acompañará los encuentros, especialmente los relacionados con el hilo de pervivencia cultural. Dicha propuesta debe estar avalada por el Comité Técnico Operativo y aprobada por el Supervisor.

6. El contratista deberá, efectuar la presentación de un plan de trabajo y cronograma que incluya fortalecimiento técnico al talento humano, para la ejecución del contrato, documentos que deberán ser avalados por el Supervisor, previo al inicio de la operación.

7. Presentar el presupuesto aprobado por el Supervisor, tanto de recursos ICBF como de contrapartida, requerido para la ejecución del contrato, con base en la canasta vigente y la propuesta técnica operativa aprobada.

PÚBLICA

8. Reporte de los puntos de recepción y bodegaje certificado para el Alimento de Alto Valor Nutricional- AAVN-Bienestarina, solicitada en cada unidad de atención con su respectiva acta de aprobación.

9. Entrega de los certificados de calibración y hoja de vida de los instrumentos para la toma de datos antropométricos (toma de talla y peso) de los beneficiarios de acuerdo con las características definidas por la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales, en su versión más actualizada.

10. Evidencia de los avances dados en el periodo con respecto al plan de capacitación al talento humano responsable de las acciones relacionadas con seguimiento y valoración nutricional. (Listas de asistencia, presentación, fotografías, entre otras).

11. Reporte de la primera valoración nutricional que debe contener las medidas antropométricas de niñas y niños menores de cinco años y personas en estado gestacional, vinculadas al servicio, de acuerdo con las orientaciones técnicas referidas en el documento vigente: “Guía para la Atención Integral al Pueblo Wayuu en sus Territorios Ancestrales en la Guajira”, en los formatos institucionales y con el respectivo cargue en el sistema de información dispuesto por el ICBF.

12. Informe de revisión e identificación de signos visibles de desnutrición o alertas a los demás miembros de la familia y acciones de seguimiento realizadas en el marco de la Vigilancia Basada en Comunidad. Debe contener el plan de seguimiento nutricional.

13. Evidencia de la activación de la ruta de atención a la desnutrición para los casos identificados de niñas y niños menores de cinco años en desnutrición aguda (moderada y severa).

14. Actas y listados de asistencia de socialización de la guía de atención integral a las autoridades, familias y comunidades participantes de la atención.

15. Actas y listados de asistencia en los que se relacionan los acuerdos realizados con las comunidades y representantes de cada comunidad, acorde con lo establecido en el documento vigente: “Guía para la Atención Integral al Pueblo Wayuu en sus Territorios Ancestrales en la Guajira”. Las actas deben registrar aspectos como:

a. Decisiones respecto a la población que hace parte de la atención,
b. Las posibles alertas por división de familias, familias de otras comunidades que no hacen parte de la zona,
c. Aspectos que requieren de una medida en el marco del sistema normativo del Pueblo Wayuu,
d. Socialización del plan operativo, fechas y lugar de entregas de las RFPP,
e. Mapeo territorial para el desarrollo de los encuentros infantiles, con adolescentes, familiares y comunitarios, en especial para identificar los espacios comunitarios para brindar la atención y revisar las comunidades que tendrían atención en el hogar.
f. Destinación de recursos para la dotación, así como de los proyectos pedagógicos y la iniciativa cultural y comunitaria, realizados con todas las comunidades que conforman la Unidad de atención.
g. Concertación de iniciativa cultural y comunitaria con las autoridades y comunidades
h. Estrategia de control social y definición de las personas representantes al Comité Técnico y Operativo.

16. Reporte de dotación, la cual debe cumplir con las condiciones de inventarios del ICBF, y presentarse en los formatos oficiales del ICBF, cuando aplique.

17. Evidencia de la entrega de la alimentación bajo los criterios acordados con las autoridades representantes de las comunidades los cuales estarán consignados en un acta, así mismo en cumplimiento de los criterios aprobados por el supervisor (registro fotográfico, planillas debidamente diligenciadas, entre otros). Con cargue en el sistema de información dispuesto por el ICBF.

18. Reporte entrega de agua a cada una de las comunidades que hacen parte del contrato y conforman la Unidad de Atención.

4. **Verificación soporte de creación de cuenta maestra presentada por la unidad ejecutora.**
5. **Inejecuciones calculadas para el periodo.**
6. **Cronograma de comités técnicos operativos de acuerdo con estudios previos**

PUBLICA

7. **Seguimiento obligaciones contractuales administrativas**.
8. **Varios.**
9. **Decisiones y compromisos**

DESARROLLO:

1. **Verificación de quórum, instalación de comité técnico operativo y socialización de objetivo de este:**

En fecha y hora y lugar indicada en el encabezado, se reunieron los siguientes participantes, Con el fin de llevar a cabo el comité técnico operativo del 1er. desembolso, con base en el orden del día propuesto:

Por parte del ICBF
Astrid Morales – – supervisor del contrato
Juan carlos Pedrozo – Apoyo financiero a la supervisión del contrato
Keinis Garcia – Apoyo técnico a la supervisión del contrato
Jesus Epiayu _ Profesional Cuéntame del centro zonal
Adriana Camacho – Representante de la sede Nacional

Por parte de la Unidad Ejecutora
AGUSTIN ROSENDO URINA – Representante legal de la unidad ejecutora
ANGELINE AMAYA – Coordinador técnico de la unidad ejecutora
MIGUEL ARIZA – Profesional Administrativo y financiero
LEONEL MORENO- Gestor de datos
SHAIRA MEDINA -Nutricionista

Control Social:
Rodolfo Iguaran y Leopoldo Freiler – Comunidad potkath

2. **Información general del contrato:**

Nombre Unidad Ejecutora: **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS WAYUU TERRITORIO ISHO**
Número de contrato: 44008002026
Nit Unidad Ejecutora: 900720126-3.
Nombre del representante legal: Agustin Rosendo
Documento de identidad del representante legal: 84.109.925
Correo electrónico UE: asoc.wayuuisho@gmail.com
Teléfono UE: 3225387123
No. de invitación: 4404-094
Fecha de inicio del contrato según acta de inicio: 11 de febrero 2026
Fecha de terminación de contrato: 15 noviembre 2026
Fecha de inicio de la atención: 26/02/2026
Número de Comunidades según invitación: 7
Número de Familias según invitación: 599
Número de Unidades de Atención: 7
Número de Comunidades en Atención: 7
Número de Familias en Atención: 599
Número de usuarios tipo A: 439
Número de usuarios tipo C: 160
Número de desembolsos realizados: N/A
Fecha de último desembolso realizado: /NA
Valor del último desembolso realizado: N/A
Tiene cuenta radicada en tesorería: N/A
Fecha de radicación de cuenta de cobro en tesorería: N/A
Proyecto productivo: Artesanías
Cantidad de niños y niñas en riesgo de desnutrición: No tienen

PÚBLICA

Cantidad de niños y niñas en desnutrición moderada: No tienen
Cantidad de niños y niñas en desnutrición severa: No tienen
¿Se identifican los soportes de activación de ruta para los casos de desnutrición reportados? Si____ No__X___ para los casos de riesgo de desnutrición dado que no tienen casos de desnutrición.

3. **Revisión requisitos para 1er. desembolso, el cual conforme a lo establecido en los estudios previos se realiza culminada la fase de alistamiento del contrato y establece la presentación de los soportes descritos a continuación:**

¿Se realiza proyección vía Teams de soportes desde SharePoint oficial del ICBF asignado a la Unidad Ejecutora por parte de la supervisión? SI_____ NO____X___ en caso de que no, ¿desde qué plataforma se proyectan los soportes respectivos? _One Drive de Keinis García, quien se compremete a subir las evidencias finales al SharePoint oficial asignado al contrato.

Los soportes presentados corresponden a la ejecución de los meses de: Alistamiento, febrero 11 al 25 de 2026.

Con el fin de facilitar el ejercicio de presentación de los soportes descritos en el punto 3 de la agenda, se agrupan por componente de la siguiente manera cuidando que se aborden todos y cada uno de ellos:

SOPORTES RELACIONADOS CON EL COMPONENTE FINANCIERO:

Soporte punto 2: Evidencia de la afiliación al sistema de seguridad social del talento humano contratado para la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas definidas en el contrato.
DESARROLLO (observaciones y compromisos): Se presentaron los soportes de afiliación al régimen subsidiado del talento humano correspondiente a la fase de alistamiento, la unidad ejecutora manifestó que aún no han realizado las afiliaciones del talento humano de la ejecución del contrato, por tanto, desde la sede nacional se hace dos recomendaciones, por un lado, la importancia de que las afiliaciones respectivas deben estar en el régimen contributivo y por el otro que si la fase de ejecución del contrato inició el 26 de febrero, y hoy estamos a 12 de marzo, representa un riesgo la no afiliación a seguridad social del talento humano de la fase de ejecución, tanto para la unidad ejecutora, la supervisión y el ICBF por el incumplimiento de esta obligación de carácter legal, por tanto, se recomendó normalizar estas dos situaciones a la brevedad, sobre lo cual la unidad ejecutora se compromete a realizar a gestionar lo pertinente antes del próximo martes 17 de marzo.

Soporte punto 7: Presentar el presupuesto aprobado por el Supervisor, tanto de recursos ICBF como de **contrapartida**, requerido para la ejecución del contrato, con base en la canasta vigente y la propuesta técnica operativa aprobada.
DESARROLLO (observaciones y compromisos): El apoyo financiero confirmó que se proyectó el presupuesto con base en lo establecido en el estudio previo, el cual presenta una ejecución por valor de $ 2.379.808.232 generando una inejecución de $28.839.519. que corresponden a 10 días del rubro de talento humano de alistamiento, dado el inicio tardío, considerando que el contrato estaba proyectado para empezar el 1 de febrero, sin embargo, tiene acta de inicio del 11 de febrero. De otra parte, dado que la unidad ejecutora mencionó entrega de RFPP tipo C en la fase de alistamiento, se dio claridad que, para el mes de febrero, correspondiente a la fase de alistamiento la canasta de costos 2026 solo prevé entrega de RFPP tipo A, por tanto, este valor no será reconocido por el ICBF. La unidad ejecutora manifiesta haber realizado la entrega de los paquetes tipo A y tipo C, pese a que para el presente periodo únicamente estaba prevista la distribución de los paquetes tipo A. Se argumenta que, dadas las dinámicas propias de los territorios y las necesidades expresadas por las comunidades, se procedió a complementar la entrega con paquetes tipo C, atendiendo la cobertura total de su contrato.

A. continuación se presenta pantallazo del presupuesto aprobado.

PÚBLICA

DESCRIPCION	TIPO DE COSTO	ESTARDAR	NECESIDADES DE PERSONAL / No. DE CUPOS	COSTOS UNITARIOS	FRECUENCIA	VALOR FEBRERO (alistamiento 11 al 25)	VALOR FEBRERO (26 al 28)	VALOR MARZO	VALOR ABRIL	VALOR MAYO	VALOR JUNIO	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	VALOR OCTUBRE	VALOR NOVIEMBRE	TOTAL APORTES ICBF
		COSTOS FIJOS															
Lider pedagógico	FIJO		3	$ 3.100.000		$4.650.000	$0	$9.300.000	$9.300.000	$9.300.000	$9.300.000	$9.300.000	$9.300.000	$9.300.000	$9.300.000	$4.650.000	$ 83.700.000
Agente Educativo Comunitario	FIJO		30	$ 2.485.000		$18.637.500	$0	$74.550.000	$74.550.000	$74.550.000			$74.550.000	$74.550.000	$37.275.000		$ 428.662.500
Gestor de alimentos	FIJO		7	$ 2.344.330				$16.410.310	$16.410.310	$16.410.310			$16.410.310	$16.410.310			$ 82.051.550
Dinamizador comunitario	FIJO		7	$ 2.344.330				$16.410.310	$16.410.310	$16.410.310			$16.410.310	$16.410.310			$ 82.051.550
Promotor de cuidado	FIJO		7	$ 2.411.791		$4.823.502	$0	$16.882.257	$16.882.257	$16.882.257	$8.441.129	$8.441.129	$16.882.257	$16.882.257	$8.441.129		$ 114.558.173
Coordinadora (r) técnica (o) del proyecto	FIJO		1	$ 3.902.187		$1.951.094	$390.219	$3.902.187	$3.902.187	$3.902.187			$3.902.187	$3.902.187	$3.902.187	$1.951.094	$ 27.705.528
Profesional administrativo y financiero	FIJO		1	$ 3.829.924		$1.914.962	$382.992	$3.829.924	$3.829.924	$3.829.924			$3.829.924	$3.829.924	$3.829.924	$1.914.962	$ 27.192.460
Gestor de Datos	FIJO		1	$ 2.699.494		$1.349.747	$269.949	$2.699.494	$2.699.494	$2.699.494			$2.699.494	$2.699.494	$2.699.494	$1.349.747	$ 19.166.407
Nutricionista	FIJO		3	$ 2.699.494		$4.049.241	$0	$8.098.482	$8.098.482	$8.098.482	$8.098.482	$8.098.482	$8.098.482	$8.098.482	$8.098.482		$ 68.837.097
Aporte para el abastecimiento de agua potable, Carro tanque con agua potable, incluye gasolina y conductor - 2.000 litros por mes	FIJO		7	$ 735.700			$5.149.900	$5.149.900	$5.149.900	$5.149.900	$5.149.900	$5.149.900	$5.149.900	$5.149.900	$5.149.900	$5.149.900	$ 51.499.000
	FIJO																$ 0
	FIJO																$ 0
Adecuaciones para mejoramiento de las unidades de atención	FIJO		3	$ 1.826.167					$5.478.501								$ 5.478.501
Valor mensual por UA igual al 1% de la sumatoria de los costos fijos mas variables, mensuales.	FIJO			$ 23.820.191			$2.382.019	$2.382.019	$2.382.019	$2.382.019	$2.382.019	$2.382.019	$2.382.019	$2.382.019	$2.382.019	$2.382.019	$ 23.820.191
SUBTOTAL COSTOS FIJOS						$ 37.376.046	$ 8.575.080	$ 159.614.883	$ 165.093.384	$ 159.614.883	$ 33.371.530	$ 33.371.530	$ 159.614.883	$ 159.614.883	$ 81.078.135	$ 17.397.722	$ 1.014.722.957
Póliza seguro niños	VARIABLE			$ 722.160			$21.664.800										$ 21.664.800
Incluye insumos y elementos necesarios para la implementación y el desarrollo de los encuentros y las actividades propias del	VARIABLE		3	$ 936.154			$2.808.462										$ 2.808.462
tanques de agua	VARIABLE																$ 0
Proyectos pedagogicas para el desarrollo de los encuentros con Gestantes, primera infancia, infancia y adolescencia.	VARIABLE		3	$ 1.736.538				$5.209.614									$ 5.209.614
Fortalecer la soberania alimentaria y practicas artesanales.	VARIABLE		3	$ 1.261.200				$3.783.600									$ 3.783.600
Por familia	VARIABLE		439	$ 306.049				$134.355.511	$134.355.511	$134.355.511	$134.355.511	$134.355.511	$134.355.511	$134.355.511	$134.355.511		$ 1.209.199.599
																	$ 0
			160	$ 153.024				$24.483.840	$24.483.840	$24.483.840			$24.483.840		$24.483.840		$ 122.419.200
																	$ 0
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						$0	$158.828.773	$167.832.565	$158.839.351	$158.839.351	$134.355.511	$134.355.511	$158.839.351	$134.355.511	$158.839.351	$0	$ 1.365.085.275
						$37.376.046	$167.403.853	$327.447.448	$323.932.735	$318.454.234	$167.727.041	$167.727.041	$318.454.234	$293.970.394	$239.917.486	$17.397.722	$2.379.808.232
AHORROS POR PERIODO																	$ 0
INEJECUCIONES POR PERIODO																	$ 0
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						$37.376.046	$167.403.853	$327.447.448	$323.932.735	$318.454.234	$167.727.041	$167.727.041	$318.454.234	$293.970.394	$239.917.486	$17.397.722	$2.379.808.232
														DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A EGRESOS ICBF			$ 28.839.519

La Unidad ejecutora propuso evaluar que los recursos de inejecuciones mencionados se puedan reinvertir para cubrir el talento humano administrativo de los meses de atención reducida correspondientes a junio y julio, es decir, los perfiles de coordinador técnico, profesional administrativo y gestor de datos, la unidad ejecutora justifica esta solicitud, dado que durante ese periodo continúan las acciones de seguimiento nutricional, entrega de RFPP y abastecimiento de agua, así como la presentación de informes técnicos y financieros y cargue de información en el sistema de información Cuéntame.

A este respecto la representante de la sede nacional manifestó que la orientación recibida es que los recursos de inejecuciones se vayan liberando pues serán la fuente de financiación para prorrogar los contratos y garantizar la atención hasta el 15 de diciembre de 2026. Se informó a la unidad ejecutora que puede presentar formalmente esta propuesta para ser revisada en detalle por la supervisora dado que estamos a la espera de las orientaciones que desde la sede nacional se impartan formalmente en cuanto a inejecuciones para esta vigencia y se dará respuesta a la misma en el segundo comité técnico operativo.

En cuanto al presupuesto de contrapartida, la unidad ejecutora presentó una distribución de los recursos de contrapartida, distribuida en los meses de ejecución del contrato, pero sin el detalle de los rubros de destinación del mismo, por tanto, desde la sede nacional, se sugirió que mientras se abordaban los demás puntos de la agenda del presente comité, pudieran reunirse el apoyo financiero a la supervisión y el profesional financiero de la unidad ejecutora, realizar el ajuste definiendo los rubros y retomar este punto antes de cerrar el comité, lo cual se llevó a cabo presentando el presupuesto de contrapartida destinado para los rubros de talento humano de los perfiles administrativos (coordinador técnico, profesional administrativo y financiero y gestor de datos) del periodo de atención reducida correspondiente a junio y julio y transporte de agua, el cual se presenta a continuación:

Pantallazo de presupuesto de contrapartida aprobado:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL RECURSO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR EJECUTADO A LA FECHA
CONTRAPARTIDA	SALARIO TALENTO HUMANO - PROFESIONAL FINANCIERO 14,44%	$7.659.848	OTRO						$3.829.924	$3.829.924						$7.659.848
CONTRAPARTIDA	SALARIO TALENTO HUMANO - GESTOR DE DATOS 14,44%	$5.398.988	OTRO						$2.699.494	$2.699.494						$5.398.988
CONTRAPARTIDA	SALARIO TALENTO HUMANO - COORDINADOR TECNICO 14,44%	$7.804.374	OTRO						$3.902.187	$3.902.187						$7.804.374
CONTRAPARTIDA	TRANSPORTE TALENTO HUMANO DE TERRITORIO 31,68%	$15.266.506	CONTRAPARTIDA			$2.676.275	$2.676.275	$2.676.275	$2.676.275	$2.676.275	$1.985.131					$15.266.506
CONTRAPARTIDA	EQUIPOS ANTROPOMETRICOS 25%	$12.043.239				$12.043.239										$12.043.239

SOPORTES RELACIONADOS CON EL COMPONENTE TÉCNICO:

Soporte punto 1: Relación del 100% del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor del contrato mediante el acta respectiva. **Así mismo el cargue del equipo de la fase de alistamiento en la plataforma**

dispuesta por el ICBF con calidad del dato. Debe contener las evidencias de la presentación de hojas de vidas del equipo territorial a las comunidades y actas de acuerdos para la selección de los perfiles, cumpliendo los criterios expuestos en la "Guía para la Atención Integral al Pueblo Wayuu en sus Territorios Ancestrales en La Guajira".
DESARROLLO (observaciones y compromisos): El apoyo técnico a la supervisión del contrato confirmó la verificación de hojas de vida con base en los perfiles de la guía de atención integral al pueblo Wayuu, y socializó la respectiva acta de aprobación por parte del supervisor, cuyas cantidades por perfil corresponden al presupuesto aprobado, de otra parte, teniendo en cuenta que las unidades de atención de este contrato fueron creadas hace pocos días en el aplicativo Cuéntame, la unidad ejecutora informó que no ha podido realizar el cargue respectivo del talento humano en dicho aplicativo, generando el compromiso de realizarlo a más tardar el 17 de marzo de 2026.

Soporte punto 3: Reporte de información con calidad del 100% de las unidades de atención habilitadas, con el nombre de la comunidad, matriz de usuarios con su respectiva caracterización y georreferenciación y demás variables de ubicación, en los formatos institucionales y con el respectivo **cargue en el sistema de información dispuesto por el ICBF.** Unidad no registrada no podrá ejecutar recursos o ser reconocidos.
DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora presentó la matriz de usuarios, caracterización y georreferenciación en los formatos establecidos por el ICBF, los cuales fueron verificados por la apoyo técnico a la supervisión del contrato y se encuentran en coherencia con la cobertura del contrato; de otra parte, teniendo en cuenta que las unidades de atención de este contrato fueron creadas hace pocos días en el aplicativo Cuéntame, la unidad ejecutora informó que no ha podido realizar el cargue respectivo comunidades y beneficiarios en dicho aplicativo, generando el compromiso de realizarlo a más tardar el 17 de marzo de 2026.

Soporte punto 4: Registro fotográfico y demás evidencias de las Unidades de Atención, según lo acordado al inicio del contrato, requeridas por el supervisor y el Comité Técnico Operativo.
DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora presentó la respectiva evidencia, la cual cumple con las orientaciones dadas por la supervisora.

Soporte punto 5: Documento de Propuesta Técnica Operativa, socio pedagógica y financiera con plan de trabajo y cronograma, que contenga las temáticas a trabajar en los cuatro hilos, materiales requeridos, proyección de fechas, frecuencia y duración de los encuentros y participantes acorde con lo establecido en el documento vigente: "Guía para la Atención Integral al Pueblo Wayuu en sus Territorios Ancestrales en la Guajira". Debe contener los acuerdos realizados con las autoridades y representantes de cada una de las comunidades participantes para favorecer la selección de prácticas culturales a desarrollar en el marco de los encuentros de la atención; definir como se darán los encuentros; y el registro con la definición de las sabedores y sabedores que desde el ejercicio de corresponsabilidad comunitario acompañará los encuentros, especialmente los relacionados con el hilo de pervivencia cultural. Dicha propuesta debe estar avalada por el Comité Técnico Operativo y aprobada por el Supervisor.

Con respecto a este punto de la Propuesta Técnica Operativa, es necesario verificar que la caracterización y georreferenciación reflejen información demográfica y contextual completa de las comunidades atendidas, que el presupuesto sea coherente con la estructura de costos definida (costos fijos, variables y contrapartida). Asimismo, debe analizarse que el componente de salud y nutrición describa las estrategias de complementación alimentaria acordadas con las comunidades, que el componente pedagógico esté alineado con la guía de atención e integre saberes propios y técnicos con cronogramas claros, y que la iniciativa productiva comunitaria fortalezca capacidades locales con participación activa de la comunidad

DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora presentó la propuesta técnica operativa, la cual fue revisada por el apoyo técnico a la supervisión del contrato y se encuentra en coherencia con la guía operativa para la atención integral al pueblo Wayuu.

Soporte punto 6: El contratista deberá, efectuar la presentación de un plan de trabajo y cronograma que incluya fortalecimiento técnico al talento humano, para la ejecución del contrato, documentos que deberán ser avalados por el Supervisor, previo al inicio de la operación.
DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora presentó los planes de trabajo y cronogramas, los cuales fueron verificados por el apoyo técnico a la supervisión, quien confirmó que se encuentran acorde con lo establecido en la propuesta técnica operativa y la guía operativa para la atención integral al pueblo Wayuu.

Soporte punto 8: Reporte de los puntos de recepción y bodegaje certificado para el Alimento de Alto Valor Nutricional- AAVN-Bienestarina solicitada en cada unidad de atención y las respectivas actas y listados de asistencia de verificación o de las interventorías realizadas al punto de Bienestarina cursadas durante el periodo cuando aplique.

PÚBLICA

DESARROLLO (observaciones y compromisos): Se socializaron los soportes respectivos de la aprobación del punto de bienestarina, los cuales se encuentran acorde con los lineamientos del ICBF.

Soporte punto 14: Actas y listados de asistencia de socialización de la guía de atención integral a las autoridades, familias y comunidades participantes de la atención.
DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora presentó y socializó el acta respectiva, la cual fue verificada por el apoyo técnico la supervisión.

Soporte punto 15: Actas y listados de asistencia en los que se relacionan los acuerdos realizados con las comunidades y representantes de cada comunidad, acorde con lo establecido en el documento vigente: "Guía para la Atención Integral al Pueblo Wayuu en sus Territorios Ancestrales en la Guajira". Las actas deben registrar aspectos como:

a. Decisiones respecto a la población que hace parte de la atención,
b. Las posibles alertas por división de familias, familias de otras comunidades que no hacen parte de la zona,
c. Aspectos que requieren de una medida en el marco del sistema normativo del Pueblo Wayuu,
d. Socialización del plan operativo, fechas y lugar de entregas de las RFPP,
e. Mapeo territorial para el desarrollo de los encuentros infantiles, con adolescentes, familiares y comunitarios, en especial para identificar los espacios comunitarios para brindar la atención y revisar las comunidades que tendrían atención en el hogar.
f. Destinación de recursos para la dotación, así como de los proyectos pedagógicos y la iniciativa cultural y comunitaria, realizados con todas las comunidades que conforman la Unidad de atención.
g. Concertación de iniciativa cultural y comunitaria con las autoridades y comunidades
h. Estrategia de control social y definición de las personas representantes al Comité Técnico y Operativo.

DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora presentó y socializó las respectivas actas de concertación con las comunidades en los diferentes aspectos mencionados en este punto, las cuales fueron verificadas por el apoyo técnico a la supervisión y se encuentran en coherencia con lo requerido en la guía para la atención integral al pueblo Wayuu.

Soporte punto 16: Reporte de dotación, la cual debe cumplir con las condiciones de inventarios del ICBF, y presentarse en los formatos oficiales del ICBF, cuando aplique.

Sobre este punto, recordar que en los estudios previos se precisa que se debe registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las unidades de atención de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF. Asimismo, tener en cuenta como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral, la Guía técnica para la Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y documentos que los modifiquen o sustituyan. Finalmente, se debe verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos.

DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora presentó el reporte de dotación respectivo, aclarando que en el 2025 no recibieron recursos para este rubro, por tanto, corresponde a dotación comprada por la unidad ejecutora, dado que ellos no tuvieron atención en 2024 vigencia en la que se entregó el recurso de dotación. Desde la sede Nacional se sugiere revisar los aspectos técnicos de las guías mencionadas previamente de tal forma que la supervisión garantice que se cumpla con los procedimientos estipulados en las mismas.

Soporte punto 17: Evidencia de la entrega de la alimentación bajo los criterios acordados con las autoridades representantes de las comunidades los cuales estarán consignados en un acta, así mismo en cumplimiento de los criterios aprobados por el supervisor (registro fotográfico, planillas debidamente diligenciadas, entre otros). Con cargue en el sistema de información dispuesto por el ICBF.
DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora presentó las evidencias fotográficas y planillas firmadas de la entrega de alimentación realizada durante el mes de febrero en la cuales incluyeron entregas de RFPP tipo C, sin embargo, desde la sede nacional se recordó que la canasta de costos para la vigencia 2026 solo tiene contemplada entrega TIPO A para la población priorizada, razón por la cual estas entregas no pueden ser reconocidas, pues no forman parte del presupuesto aprobado. De otra parte, teniendo en cuenta que las unidades de atención de este contrato fueron creadas hace pocos días en el aplicativo Cuéntame, la unidad ejecutora informó que no ha podido realizar el cargue respectivo las entregas de alimentos del mes de febrero en dicho aplicativo, generando el compromiso de realizarlo a más tardar el 17 de marzo de 2026.

Soporte punto 18: Reporte entrega de agua a cada una de las comunidades que hacen parte del contrato y conforman la Unidad de Atención.

PÚBLICA

El registro fotográfico debe evidenciar el tanque con la imagen institucional ubicado en el territorio de la comunidad, y el Acta de entrega debe contener la firma de la autoridad tradicional, los miembros del Comité de control social y representantes de la comunidad.

DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora presentó la evidencia respectiva de entrega de agua la cual fue verificada por el apoyo técnico del contrato encontrándose ajustada a lo establecido en la guía operativa para la atención integral al pueblo Wayuu.

SOPORTES RELACIONADOS CON EL COMPONENTE NUTRICIONAL:

Soporte punto 9: Entrega de los certificados de calibración y hoja de vida de los instrumentos para la toma de datos antropométricos (toma de talla y peso) de los beneficiarios de acuerdo con las características definidas por la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales, en su versión más actualizada.
DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora presentó el soporte respectivo el cual fue verificado desde el centro zonal por el apoyo técnico a la supervisión del contrato y la nutricionista, manifestando que cumple con los lineamientos del ICBF.

Soporte punto 10: Evidencia de los avances dados en el periodo con respecto al plan de capacitación al talento humano responsable de las acciones relacionadas con seguimiento y valoración nutricional. (Listas de asistencia, presentación, fotografías, entre otras).
DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora presentó el plan de capacitación respectivo el cual fue revisado por el apoyo técnico a la supervisión del contrato y se encuentra en coherencia con lo establecido en la guía operativa para la atención integral al pueblo Wayuu.

Soporte punto 11: Reporte de la valoración nutricional, del periodo, que debe contener las medidas antropométricas, de niñas y niños menores de cinco años y personas en estado gestacional, vinculadas al servicio, de acuerdo con las orientaciones técnicas referidas en el documento vigente: "Guía para la Atención Integral al Pueblo Wayuu en sus Territorios Ancestrales en la Guajira", en los formatos institucionales y con el respectivo cargue en el sistema de información dispuesto por el ICBF.
DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora confirmó que pudieron valorar al 100% de la población priorizada, presentando como soporte el F1 – formato de captura de medidas antropométricas - por cada comunidad, el cual fue revisado por el apoyo técnico a la supervisión del contrato y corresponde a la población priorizada que atiendo el contrato; de otra parte, teniendo en cuenta que las unidades de atención de este contrato fueron creadas hace pocos días en el aplicativo Cuéntame, la unidad ejecutora informó que no ha podido realizar el cargue respectivo del seguimiento nutricional, generando el compromiso de realizarlo a más tardar el 17 de marzo de 2026.

Soporte punto 12: Informe de revisión e identificación de signos visibles de desnutrición o alertas a los demás miembros de la familia y acciones de seguimiento realizadas en el marco de la Vigilancia Basada en Comunidad. Debe contener el plan de seguimiento nutricional.
DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora informó que no se evidenciaron niños en desnutrición, ni riesgo de desnutrición, por tanto, presentaron certificación en estos términos, firmada por la nutricionista y el representante legal como evidencia.

Soporte punto 13: Evidencia de la activación de la ruta de atención a la desnutrición para los casos identificados de niñas y niños menores de cinco años en desnutrición aguda (moderada o severa).
DESARROLLO (observaciones y compromisos): Considerando que no se evidenciaron niños en desnutrición, ni riesgo de desnutrición, no hubo lugar a activación de ruta, por tanto, la unidad ejecutora presentó certificación en estos términos, firmada por la nutricionista y el representante legal como evidencia.

Verificaciones del equipo de apoyo a la supervisión y referente Cuéntame del Centro Zonal

El apoyo técnico a la supervisión del contrato confirma que realizó la verificación en detalle de cada uno de los soportes de carácter técnico, correspondientes al desembolso en gestión.
SI___x__ NO_____ (Observaciones y compromisos):

PÚBLICA

El apoyo financiero a la supervisión del contrato confirma que realizó la verificación en detalle de cada uno de los soportes de carácter financiero, correspondientes al desembolso en gestión.
SI_ x____ NO_____ (Observaciones y compromisos): Se revisó parcialmente, pendiente la verificación de la subsanación presentada por la unidad ejecutora y realizar la segunda parte de este comité para la verificación del soporte 7.

El profesional Cuéntame del Centro Zonal confirma que realizó verificación en detalle de los registros en la plataforma oficial del ICBF: Cuéntame, del periodo del presente desembolso, realizados por la Unidad Ejecutora, en los siguientes módulos de la plataforma:

Con respecto a los soportes de la plataforma Cuéntame se debe tener en cuenta que los E.P especifican lo siguiente: "los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del registro de participación digital, la Unidad Ejecutora deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada y el registro de información en la atención de los beneficiarios"

1. **Registro del 100% de unidades de atención, comunidades y familias beneficiarias del contrato.**
SI_____ NO__x____ (Observaciones y compromisos): Teniendo en cuenta que las unidades de atención de este contrato fueron creadas hace pocos días en el aplicativo Cuéntame, la unidad ejecutora informó que no ha podido realizar el cargue respectivo comunidades y beneficiarios en dicho aplicativo, generando el compromiso de realizarlo a más tardar el 18 de marzo de 2026.

2. **Registro del 100% del talento vinculado para la ejecución del contrato.**
SI_____ NO__x____ (Observaciones y compromisos): Teniendo en cuenta que las unidades de atención de este contrato fueron creadas hace pocos días en el aplicativo Cuéntame, la unidad ejecutora informó que no ha podido realizar el cargue respectivo del talento humano en dicho aplicativo, generando el compromiso de realizarlo a más tardar el 17 de marzo de 2026.

3. **Registro del seguimiento nutricional de niñas y niños menores de cinco años y personas en estado gestacional.**
SI_____ NO__x____ (Observaciones y compromisos): Teniendo en cuenta que las unidades de atención de este contrato fueron creadas hace pocos días en el aplicativo Cuéntame, la unidad ejecutora informó que no ha podido realizar el cargue respectivo del seguimiento nutricional, generando el compromiso de realizarlo a más tardar el 17 de marzo de 2026.

4. **Registro de entrega de alimentos.**
SI_____ NO__x____ (Observaciones y compromisos): Teniendo en cuenta que las unidades de atención de este contrato fueron creadas hace pocos días en el aplicativo Cuéntame, la unidad ejecutora informó que no ha podido realizar el cargue respectivo las entregas de alimentos del mes de febrero en dicho aplicativo, generando el compromiso de realizarlo a más tardar el 17 de marzo de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿el supervisor del contrato aprueba el 1er. desembolso? SI ____ NO__x__ Está pendiente la verificación del soporte 7 relacionado con el presupuesto, que se llevará a cabo en una segunda sesión.

4. **Verificación soporte de creación de cuenta maestra presentada por la unidad ejecutora.**
DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora presentó certificación bancaria, sin embargo, esta corresponde a una certificación de cuenta de ahorros sobre lo que manifestaron que su banco genera la cuenta maestra de forma automática, desde la sede nacional se recomendó confirmar con la entidad bancaria si efectivamente esta conversión ya se realizó, así como presentar el soporte respectivo al apoyo financiero a la supervisión.

5. **Inejecuciones calculadas para el periodo: $28.839.519 por concepto de: inicio tardío rubro de talento humano, por tanto, el valor aprobado para el desembolso es de: $237.023.706, se realizarán los descuentos para el segundo desembolso.**

PÚBLICA

6. Cronograma de comités técnicos operativos de acuerdo con estudios previos:

DESARROLLO (observaciones y compromisos): Considerando que el comité sesiona previo a desembolso, se establece el siguiente cronograma de comités técnicos para el contrato:
Primer comité: Primer desembolso: Culminada la fase de alistamiento: 25 de febrero de 2026 culminó fase de alistamiento, hoy 12 de marzo se está llevando a cabo el primer comité.
Segundo comité: Segundo desembolso: Culminado el primer mes de ejecución: 26 de marzo de 2026
Tercer comité: Tercer desembolso: Culminado el tercer mes de ejecución: 26 de mayo de 2026
Cuarto comité: Cuarto desembolso: Culminado el quinto mes de ejecución: 26 de julio de 2026
Quinto comité: Quinto desembolso: Culminado el séptimo mes de ejecución: 26 de septiembre de 2026
Sexto comité: Sexto desembolso: Culminado el noveno mes de ejecución: 26 de noviembre de 2026

Desde la sede nacional se recomienda a la unidad ejecutora presentar los informes mensuales con sus respectivas evidencias en las fechas establecidas por la supervisora, de modo tal que los apoyos a la supervisión del contrato puedan realizar las verificaciones de estas oportunamente, y así, los desembolsos se puedan gestionar a tiempo evitando la constitución de reservas presupuestales.

7. Seguimiento a obligaciones contractuales administrativas y de gestión:

Entre otras: responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este; Seguir con lo establecido en la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral, la Guía técnica para la Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, y otros. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones".

DESARROLLO (observaciones y compromisos): Este aspecto se verificará en el siguiente comité mientras se define el procedimiento de verificación respectivo en el Centro Zonal, por lo pronto se recomienda a la unidad ejecutora tener presente el cumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter administrativo y de gestión de acuerdo con lo establecido en el estudio previo y la minuta contractual.

8. Varios:
DESARROLLO (observaciones y compromisos): La unidad ejecutora presentó solicitud de adición de las 5 comunidades relacionadas a continuación:

MARIWAKI – Código: 445601133607: la cual es de continuidad y fue verificada con esta unidad ejecutora para la vigencia 2026, sin embargo, no les llegó en la invitación. Al respecto desde la Sede Nacional se informó que deben diligenciar el forms que se envió en el chat en la reunión de Teams del presente comité. Con la información diligenciada en el forms los equipos de la sede nacional y la regional, realizarán el análisis y cruce de la comunidad con bases de datos y remitirán la información a la supervisora que le permitirá decidir si procede con el trámite de la modificación del contrato para la respectiva adición.

PULITSIRRA – Código: 4456011933557 la cual es de continuidad y fue verificada con esta unidad ejecutora para la vigencia 2026, sin embargo, no les llegó en la invitación. Al respecto desde la Sede Nacional se informó que deben diligenciar el forms que se envió en el chat en la reunión de Teams del presente comité. Con la información diligenciada en el forms los equipos de la sede nacional y la regional, realizarán el análisis y cruce de la comunidad con bases de datos y remitirán la información a la supervisora que le permitirá decidir si procede con el trámite de la modificación del contrato para la respectiva adición.

KAUCHIRAIN – Código: 4456000001323: la cual es de continuidad y fue verificada con esta unidad ejecutora para la vigencia 2026, sin embargo, no les llegó en la invitación. Al respecto desde la Sede Nacional se informó que deben diligenciar el forms que se envió en el chat en la reunión de Teams del presente comité. Con la información diligenciada en el forms los equipos de la sede nacional y la regional, realizarán el análisis y cruce de la comunidad con bases de datos y remitirán la información a la supervisora que le permitirá decidir si procede con el trámite de la modificación del contrato para la respectiva adición.

PÚBLICA

JERUSALEM : la cual es de continuidad y fue verificada con esta unidad ejecutora para la vigencia 2026, sin embargo, no les llegó en la invitación. Al respecto desde la Sede Nacional se informó que deben diligenciar el forms que se envió en el chat en la reunión de Teams del presente comité. Con la información diligenciada en el forms los equipos de la sede nacional y la regional, realizarán el análisis y cruce de la comunidad con bases de datos y remitirán la información a la supervisora que le permitirá decidir si procede con el trámite de la modificación del contrato para la respectiva adición.

BELEN: la cual es de continuidad y fue verificada con esta unidad ejecutora para la vigencia 2026, sin embargo, no les llegó en la invitación. Al respecto desde la Sede Nacional se informó que deben diligenciar el forms que se envió en el chat en la reunión de Teams del presente comité. Con la información diligenciada en el forms los equipos de la sede nacional y la regional, realizarán el análisis y cruce de la comunidad con bases de datos y remitirán la información a la supervisora que le permitirá decidir si procede con el trámite de la modificación del contrato para la respectiva adición.

CHUCHUPA- Codigo: 4456000002118: cual es de continuidad y fue verificada con esta unidad ejecutora para la vigencia 2026, sin embargo, no les llegó en la invitación. Al respecto desde la Sede Nacional se informó que deben diligenciar el forms que se envió en el chat en la reunión de Teams del presente comité. Con la información diligenciada en el forms los equipos de la sede nacional y la regional, realizarán el análisis y cruce de la comunidad con bases de datos y remitirán la información a la supervisora que le permitirá decidir si procede con el trámite de la modificación del contrato para la respectiva adición.

9. Decisiones y compromisos:
DESARROLLO (observaciones y compromisos):

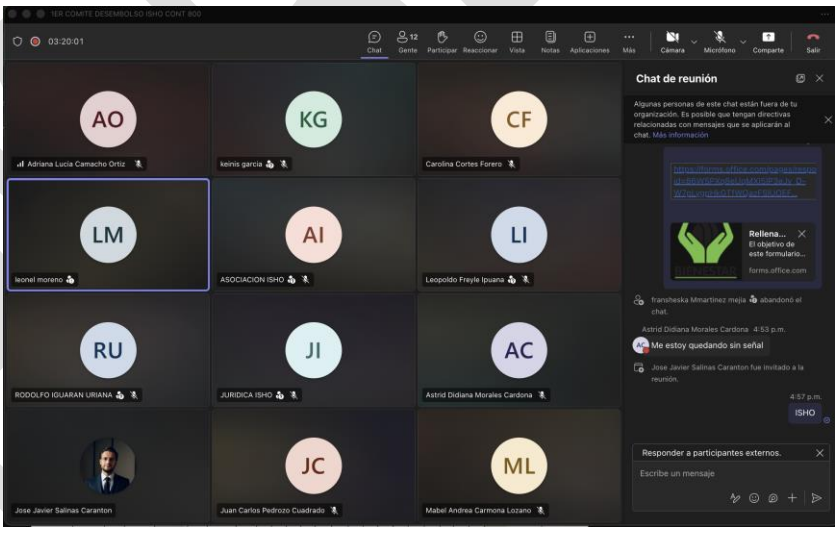
	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	**Fechas**
La unidad ejecutora se compromete a realizar el cargue de información en Cuéntame de los 4 módulos, comunidades, familias y beneficiarios, talento humano, entrega de RFPP y seguimiento nutricional	*Equipo de la unidad ejecutora*	*17 de marzo de 2026*
Validación de los certificados de calibración y hoja de vida de los instrumentos antropométricos por parte de la nutricionista del centro zonal de Manaure	*Centro zonal Manaure*	*16 de marzo de 2026*

PÚBLICA

La unidad ejecutora se compromete en presentar los certificados de afiliación de todo el talento en el régimen contributivo	*Equipo de la unidad ejecutora*	*17 de marzo*

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Próximo Comité Técnico Operativo según cronograma:	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Según cronograma mencionada en punto 6 de la agenda de hoy.		
Colaborador que elabora el acta:	Keinis García		

Pantallazo Teams de participantes:



Lista de asistencia presencial: (copiar captura de pantalla de la lista de asistencia debidamente firmada)

Anexo: Archivo de asistencia Team

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.